

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de la finca registral número 13.060, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Finca especial número Uno-C, de la casa sita en Albacete, y calle Marzo, 55 y 57. Local comercial en planta primera o baja con acceso directo por la calle Marzo. Superficie: 26,38 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 1.286.025 pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca registral número 13.066, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Finca especial número Uno-I, de la casa sita en Albacete, calle Marzo, 55 y 57. Local comercial en primera planta o baja, con acceso por la Puerta de Murcia. Superficie: 19,27 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 939.412 pesetas.

3. Mitad indivisa de la finca registral número 13.070, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Finca especial número Uno-II, de la casa sita en Albacete, calle Marzo, 55 y 57. Local comercial en primera planta o baja, con acceso directo por la calle Puerta de Murcia. Superficie: 14,45 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 704.437 pesetas.

4. Una participación indivisa de 9,8334 por 100 de la finca registral número 17.814 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Finca especial número Uno, del edificio en construcción en Albacete, calle Rosario, 25, con vuelta a la calle Mayor. Local comercial en planta de sótano, destinado a aparcamiento. Superficie, 408,27 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 617.500 pesetas.

5. Finca registral número 17.237, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Finca especial número Uno-A. Local en planta de sótano, destinado a garaje, de la casa sita en Albacete, calle Rosario, 95, con vuelta a la calle de Antonio Machado, 13. Superficie de 50,31 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 5.785.650 pesetas.

6. Una mitad indivisa de la participación indivisa de 4,03 por 100 de la finca registral número 15.400, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Casa sita en Albacete, calle Rosario, 95, con vuelta a la calle de Antonio Machado, 13. Finca especial número Uno. Local en planta de sótano, destinado a garaje. Superficie: 446,34 metros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 552.500 pesetas.

7. Mitad de una onzava parte indivisa de finca registral 4.340, del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Finca especial número Uno. Local destinado a garaje, en planta de sótano, sito en Albacete, calle Rosario, 107.

Valorado en la cantidad de 552.500 pesetas.

Dado en Albacete a, 28 de junio de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—42.739.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Industrias Pagui Anoaia, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial el Barbadillo, fase V, camino de San Martín, parcela 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, folio 50, finca 26.916, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 58.024.000 pesetas.

Dado en Arganda a 15 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.046.

BADALONA

Edicto

Doña Mercé Valls Pruna, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Valencia Martín y doña Ana Isabel Pastor Morote, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0517000018032399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 2. Planta baja, vivienda derecha, entrando, de la casa situada en término de Badalona, en el paraje denominado «Plà d'en Llefia», con acceso a la calle Paz, por el número 15 interior, y mediante un pasillo común a varias fincas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 3.418, libro 638 de Badalona 2, folio 157, finca registral número 13.538, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 8.512.500 pesetas.

Badalona, 7 de abril de 2000.—La Secretaria.—42.064.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/99-4.ª, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de doña Isabel Plumed Polo, doña Rosa María Plumed Polo y doña Delfina Plumed Polo, contra don Antonio Plumed Polo, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y una vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que de no llegarse al precio de la valoración se admitirán posturas inferiores.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan en lotes separados a subasta y su valor:

Entidad número 14. Piso 2.º, puerta 4.ª, en la 5.ª planta del edificio, sita en Barcelona, calle Valencia, número 455. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 1.209, libro 1.187, folio 131, finca número 70.200.

Precio valoración: 15.425.000 pesetas.
Entidad número 4. Piso 1.º, puerta 3.ª de la casa número 540 de la calle Valencia, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 791, folio 155, finca número 32.258.

Precio valoración: 16.380.000 pesetas.

Barcelona, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.760.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 708/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Bosch Bolívar y doña María Mercedes Lozano García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, agencia 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, sita en Barcelona, barriada de San Gervasio de Cassolas, con frente a la calle Ballester, donde corresponde el número 38 A. Consta de planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, todo ello distribuido interiormente en ocho niveles o semiplantas, con una superficie total construida de 295 metros 66 decímetros cuadrados, mas 30 metros 11 decímetros cuadrados de terraza, inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, en el tomo 77, libro 77 de San Gervasio, folio 191, finca número 5.578 N. Valorada la finca en 89.400.000 pesetas.

Barcelona, 4 de julio de 2000.—El Secretaria.—43.475.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en el expediente número 78/2000 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Quercus Obras Públicas, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, calle Boulevard de los Músicos, sin número, Alfacs del Pi, y dedicada a: A) Construcción de obras públicas y privadas en trabajos de infraestructura y/o edificación. B) Redacción de proyectos y contratos de asistencia técnica con la Administración Pública o con entidades privadas, realizados por los profesionales titulados para ello, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales al acreedor don José Luis Crespo Sans, con un Activo de 65.765.866 pesetas y un Pasivo de 18.591.391 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9, libro el presente en Benidorm a 31 de marzo de 2000.—El Secretaria.—42.764.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 320/00 se sigue instancia de doña Carmen Aduna Zuñeda y doña María del Carmen González Aduna, expediente para la declaración de ausencia de doña Esmeralda González Aduna, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de ella desde el año 1977, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Bilbao (Vizcaya), 23 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9, Carmen Giménez Vegas.—38.381. y 2.ª 12-7-2000

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamin Monreal Hajar, Juez de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Junta de Compensación del PERI Margarita 3, contra «Viveros y Repoblaciones Andalucía, Sociedad Anónima», en reclamación de 18.111.354 pesetas de principal más los intereses y costas, y contra otros, en el que por resolución de fecha 6 de julio de 2000 se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4872, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Solar en el ámbito del Plan Parcial de Margarita 3 (Calatayud), que constituye la parcela L-2 del Proyecto de Compensación, de forma rectangular. Linda: Al norte, en línea recta de 30 metros, con parcela L-1, adjudicada al Centro Inmobiliaria Caja Madrid; al sur, en línea recta de 30 metros, con calle C; al este, en línea recta de 65,77 metros, con parcela L-1, y oeste, en línea recta de 65,77 metros, con calle A. Superficie de 1.973 metros cuadrados. Edificabilidad posible: 2.959 metros cuadrados. Usos: Vivienda unifamiliar aislada en fila o agrupada, en número máximo de ocho, residencial